Refugio La Milagrosa

Zaragocilla, Calle 24 No. 50-34. Cartagena.
Teléfono: 3158936405
Email: refulami@hotmail.com

Cartagena, 28 de octubre de 2025

Doctora
Ana Milena Jiménez Tuñón
Secretaría de Participación y Desarrollo Social
Alcaldía Distrito de Cartagena de Indias
Ciudad

Asunto: Solicitud de adición y prórroga del convenio **PC-SPDS-006-2025 GRUPO 3**, CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GENERAR ASISTENCIA INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA, EN El MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD, MALTRATO, ABANDONO Y SITUACIÓN DE CALLE DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS CORRESPONDIENTE AL GRUPO 3.

Estimada Dra.

Por medio de la presente, y en mi calidad de representante legal, me permito solicitar de manera respetuosa la adición en tiempo y recursos al convenio vigente 2025, con el fin de garantizar la continuidad en la operación del **Hogar Geriátrico Refugio La Milagrosa**, dirigido a la atención integral de la población adulta mayor del Distrito de Cartagena. Esta solicitud se fundamenta en que la fecha de terminación del convenio —16 de noviembre de 2025— se aproxima, y conforme a los resultados y conclusiones de las reuniones de seguimiento, persiste la necesidad de mantener la atención a esta población vulnerable en el Distrito. Dar por terminado el convenio en la fecha prevista impediría el cumplimiento de las metas pactadas, tanto en el marco de los proyectos de inversión que lo financian como de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital "Cartagena Ciudad de Derechos 2024–2027". En ese sentido, y conforme a las condiciones establecidas para la adición, nos comprometemos a aportar el veinte por ciento (20%) del valor total correspondiente a la ampliación solicitada. Agradecemos de antemano la atención y el estudio de esta solicitud, y quedamos atentos para brindar cualquier información adicional o participar en los espacios que se consideren pertinentes para dialogar sobre el desarrollo y fortalecimiento de este importante proyecto social.

Cordialmente,

SOR MARYEN AMAYA PINTO
C.C. 28.272.244 de Onzaga, Santander.
Representante Legal Refugio La Milagrosa

"Dios bendiga cada uno de sus proyectos"